

Real Cedula de Indulgencia
D. Juan de Ojeda

Reconocido a la obligacion que tengo como hijo natural de
S. M. de la Pasa bien Por lo mucho que se me ha de mirar a los
de la nueva ind. que sumas quedo de muchas cosas de su oficio de
Alcalde mayor. Entregador de mestas y cañadas que se de muchas
limacion y no poco y tener de en fin de lo mejor que se oye y queda
con fiero a Dm. estoy contento Por ser mucho mas de lo que yo me
rezo hasta yo ocupado de otros oficios que a Dm. y a son notorios
de Corregidor de Cuernavaca y Timiente General de la Sierra mexicana
de de cartilla La Ovea. y del Alcalde mayor de la Ciu. de Alfozar.
de todos es valido. de calidad que ninguno de ellos en Oido que sea
carga de man. de capitulos como se para. Indios sea en lo presente
en el y donde quiera que este me tendra a Dm. muy por suyo. Para man.
doame. a que acudiere como de lo. de Agosto Primero de 1634

Juan de P. H. de la Cruz
Ingeniero

Si Dm. tubiere gusto de Respon
der onrran do me dixiere ala
Canta a la casa del doctor Buñe.
grite de la Calle de medicos de camara a
de sum. g. en frente del Colexio de ato.
cha que asi no se perdiera y me la
Remitira. do quiera que sea que este
que es de P. de las miraciones.
y Por quien corra en mis a Dm. =

Handwritten text at the top right, possibly a title or header, including the word "Omnibus".

Main body of handwritten text, appearing to be a list or a series of entries, possibly related to a legal or administrative document.

Handwritten signature or name, possibly "Johannes" or similar, written in a cursive script.

Handwritten text at the bottom right, possibly a concluding statement or a separate entry.

